INFORME DE EVALUACION
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
COMPONENTES JURIDICO, TECNICO
EXPERIENCIA Y FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PMC– CSC – 004 – 2023

OBJETO: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023

El Informe jurídico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio y verificación que debe realizar la Oficina Asesora de Contratación para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la ley y del pliego de condiciones, estableciéndola **HÁBIL o NO HÁBIL**.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS CORS OCUN 2023	FAST JOB AB S AS	Oferta en evaluación	13/12/2023 1:21 AM	56.378.630 COP

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	FAST JOB AB SAS NIT 900592195
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo al pliego de condiciones, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.	**CUMPLE**
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Personas Jurídicas:** Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, en original, con código de verificación que pueda ser constatado por la Entidad, donde conste como mínimo, último año renovado 2023, una antigüedad no menor a CINCO (5) AÑOS, contados a partir del cierre de la presente convocatoria, y que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social incluye: Logística encuentro de empleados y programas de bienestar social, viajes, alimentación.	**CUMPLE** Fecha de matrícula: 24 de enero de 2013 Último año renovado: 2023
3	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)S** En concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán certificar la inscripción en el Registro único de Proponente de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberán presentar el Certificado de inscripción en el RUP, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso, con registro de Clasificación de Bienes y Servicios y con información financiera con ultimo corte a 31 de diciembre de 2022.	**CUMPLE** NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00057548
4	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de la Corporación, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria.	**CUMPLE** SEGUROS DEL ESTADO POLIZA

		14-44101199852
5	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, en los casos en que el proponente este obligado a tener revisor fiscal, o el Representante Legal, en los casos en que el oferente no esté obligado a tener revisor fiscal. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso la Corporación se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. NOTA: Junto a la declaración suscrita por contador público, deberá presentarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.	**CUMPLE**
6	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, Y LIBRETA MILITAR (SI SE REQUIERE)** El proponente y el representante legal de la firma no debe encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, ni registrar sanciones o inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes disciplinarios, ni tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Para tales efectos, el proponente presentará fotocopia de la cédula, el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República y de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los antecedes judiciales, serán consultados por la entidad. Los oferentes personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas, los integrantes de los proponentes plurales, hombres entre 18 y 50 años de edad, deberán acreditar que tienen definida su situación militar, para lo cual, aportarán copia de la libreta militar o el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente.	**CUMPLE**
7	**MANIFESTACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** Conforme las disposiciones la Ley 816 de 2003, Artículo 2, Parágrafo, el proponente debe manifestar por escrito, con referencia del proceso contractual y el plazo de ejecución que corresponde, el origen nacional o extranjero de los bienes y servicios que ofrece.	**CUMPLE**
8	**MANIFESTACIONES DE INTERÉS** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, los proponentes manifestarán su interés en participar en el proceso contractual y conformar la lista de posibles oferentes. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta y solo se tendrán en cuenta las radicadas a	**CUMPLE**

	partir del acto de apertura del proceso. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto la entidad declarará desierto el proceso.	
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá anexar Certificación bancaria original de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de cada uno de los consorciados o miembro de la unión temporal. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Allegará la respectiva certificación.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA: El proponente FAST JOB AB SAS con NIT 900592195 **CUMPLE c**on las condiciones Jurídicas exigidas en el pliego de condiciones.

VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

ITEM	CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE FAST JOB AB SAS con NIT 900592195
1	**FICHAS TÉCNICAS** Para la verificación técnica de los bienes, cada proponente deberá presentar las fichas técnicas y los compromisos que se solicitan en el presente proceso de selección, en los cuales se registre la información que permita la evaluación de las condiciones técnicas, conforme las exigencias del proceso contractual, y de la normatividad vigente, la cual, en todo caso deberá corresponder con lo solicitado por la entidad: • El proponente deberá presentar las cartas de compromiso con la información solicitada para cada una de las actividades de bienestar social. Los ofrecimientos solicitados, deberán presentarse mediante escrito, claro y expreso, dirigido a la Corporación, y debidamente suscrito por el representante legal, y deberán indicar el número y el objeto del proceso de convocatoria, el plazo de ejecución del contrato, • Los compromisos en los términos solicitados, permitirán determinar los valores agregados, por cuanto resulta indispensable la identificación de los mismos, para la calificación de la propuesta, por ende, constituyen un factor de calidad necesario e indispensable para la comparación de las ofertas. La Corporación se reserva el derecho de verificar la información presentada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.	**CUMPLE**
2	**PROPUESTA METODOLÓGICA** Los proponentes deberán presentar la propuesta metodológica, con información clara y detallada del plan de trabajo, cargas de trabajo, organización y coordinación de cada una de las actividades, dirigida a la Corporación con indicación expresa del número, y el objeto de la convocatoria. La propuesta debe cumplir un desarrollo coherente y claro, que sustente la idoneidad, la calidad y los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**

	El proponente deberá presentar de manera detallada, la metodología de trabajo propuesta para cada una de las actividades, con el detalle técnico de los bienes, los servicios y el personal propuesto, de tal manera que permita determinar los valores agregados, por cuanto resulta indispensable la identificación de los mismos, para la calificación de la propuesta. En todo caso, el desarrollo metodológico de cada actividad, deberá cumplir de manera expresa y detallada con todas las condiciones de ejecución solicitadas, y deberán aportar los documentos solicitados para realizar su respectiva verificación. La Corporación se reserva el derecho de verificar la información presentada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. La información relacionada con metodología, plan trabajo y, organización, coordinación y distribución de cargas de trabajo, se verificará su cumplimiento a partir de la información aportada en la propuesta, por ende no será susceptible de modificación, aclaración, complementación, ni corrección por parte del oferente con posterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, por tratarse de un factor de ponderación esencial para la comparabilidad de las ofertas.	
3	**Equipo De Trabajo:** El proponente deberá suscribir carta de intención, mediante documento dirigido a la Corporación, con indicación expresa del número y el objeto de la convocatoria, en el cual se compromete a garantizar los servicios asistenciales del recurso humano mínimo exigido para cada una de las actividades conformado por los perfiles solicitados. Como parte integral de los compromisos y las fichas técnicas, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de todos los perfiles exigidos en el proceso de selección, con sus correspondientes anexos: actas o diplomas de grado, certificaciones de capacitación, y copia de las certificaciones de experiencia específica certificada, expedida por el contratante de sus servicios, con detalle de la identificación de las partes, el objeto del contrato y el término de ejecución. Así mismo deberá presentar fotocopia del documento de identidad, antecedentes disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales. La carta de intención, debe especificar la identificación del personal propuesto, el perfil académico y la experiencia acreditada. El proponente deberá contar con un staff mínimo capaz de responder las necesidades del grupo, conformado por dos personas con la siguiente acreditación: Título de bachiller o superior con experiencia en asuntos iguales o similares a la coordinación de actividades recreativas para adultos y/o coordinación de actividades grupales o institucionales quienes acompañaran las actividades del plan.	**CUMPLE** **YULY KATTERINE MENDEZ** CC 26.422.335 LICENCIADA EN EDUCACION BASICA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER **LAURA FERNANDA BUITRAGO GARZON**. C.C. 1.014.197.433. BACHILLER Auxiliar de servicios a bordo y aeroportuarios.

	EXPERIENCIA ACREDITADA Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar en el Registro Único de Proponentes, experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, que sumados igualen o superen dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales, mensuales, vigentes SMMLV. Donde por lo menos uno (1) de ellos su objeto comprenda el desarrollo o ejecución de planes de bienestar, así mismo cada uno de los contratos aportados (2) cumpla con todos los códigos de la clasificación de bienes y servicios, con los cuales se identifica el objeto a contratar.	**CUMPLE** FOLIOS 180 198 CONSECUTIVO RUP Nº 13: CONTRATANTE: MUNICIPIO COTA VALOR: 330,57 SMLMV OBJETO: EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. CONSECUTIVO RUP Nº 2: CONTRATANTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA. VALOR: 67 SMLMV OBJETO: APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA CSC VIGENCIA 2021.

Código UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
50192100	Pasabocas y snacks
50202300	Bebidas no alcohólicas
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Distribución
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80161500	Servicios de apoyo gerencial
86111600	Educación para adultos
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de cafetería
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90111500	Hoteles y moteles y pensiones
90111600	Facilidades para encuentros
90121500	Agentes de viajes
90121600	Asistencia en documentos de viajes
90121700	Guías e intérpretes
90151700	Parques de diversiones
93141700	Cultura

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA: El proponente FAST JOB AB SAS con NIT 900592195_CUMPLE las condiciones TECNICAS Y DE EXPERIENCIA que se describen en el contenido del presente documento.

VERIFICACION FINANCIERA

FAST JOB AB SAS Corte 31-12-2022			
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**	**INDICADOR APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 5.0	28.33	CUMPLE
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 30%	0.03	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 5.0	8,55	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Mayor o igual a 2.0	0.02	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 2.0	0.02	CUMPLE

(Utilidad Operacional / Activo Total) x100			
RUT			CUMPLE
FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA			CUMPLE

CONCLUSIÓN ECONÓMICA: Por lo anterior se concluye que el oferente FAST JOB AB SAS con NIT 900592195, **CUMPLE** con todos los requisitos de financieros solicitados en el pliego de condiciones.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA
FAST JOB AB SAS NIT 900592195	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en lo anterior, el comité evaluador determina que el proponente FAST JOB AB SAS con NIT 900592195 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por tal razón su oferta, habilitada procederá a calificarse de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección.

FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el presente estudio. No existe la posibilidad de presentar propuestas alternativas, las cuales serán rechazadas.

Previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio de carácter habilitante, LA CORPORACIÓN seleccionará el ofrecimiento más favorable, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, sobre un total de 1.000 puntos, por grupo, discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Económica	300 puntos
Estímulo a la industria nacional	100 puntos
Trabajadores con Discapacidad	10 puntos
Calidad de bienes y servicios	590 puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 puntos

CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
PROPUESTA ECONÓMICA	Media Geométrica	300 Puntos
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Servicios de origen nacional – 100 puntos	100 Puntos
	Servicios de origen extranjero- 50 puntos	
	Servicios de origen nacional y extranjero – 50 puntos	
PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 392 DE 2018	Trabajadores con discapacidad	0 Puntos
CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	Grupo musical adicional presentación de una (01) hora	0
	Dj que ambiente durante todo el desarrollo de la actividad	0
	Refrigerio am con mínimo un componente solido y bebida no alcohólica caliente y/o fría.	100

	Entrega de tres (3) artículos adicionales en anchetas de marca reconocida. • Ponqué extrafino con frutas naturales y vino en caja por 600gr. • Mezcla en polvo a base de fecula de maiz para preparar buñuelos en caja, de peso neto 300 grs. • Mezcla en polvo para preparar bebidas sabor a chocolate 400 gr.	0
	Bebida fría y fruta de temporada adicional para el desayuno.	0
TOTAL PUNTAJE		500 Puntos

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTROGADO
Propuesta Económica	**300**	**300**
Estímulo a la industria nacional	**100**	**100**
Trabajadores con Discapacidad	**10**	**0**
Calidad de bienes y servicios	**590**	**100**
TOTAL	**1000**	**500**

Una vez realizada, la verificación jurídica, técnica, de experiencia y financiera, así como calificada la oferta habilitada se tiene que el proponente _ FAST JOB AB SAS con NIT 900592195 representada legalmente por FERNANDO CESAR BUITRAO SUAREZ con CC. 79.043.929 presenta una propuesta con un puntaje que la hace elegible en los términos señalados en el pliego de condiciones y sus adendas, lo cual hace que ocupe el primer lugar según el orden de elegibilidad propuesto.

Por tal razón, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto dar traslado al presente informe y adjudicar el proceso de selección PSA-CSC-004-2023 al proponente FAST JOB AB SAS con NIT 900592195**.**

Fecha del Documento: 13 de Diciembre de 2023.

IVONNE MARITZA TORRES CANO
Jefe Oficina Asesora en Contratación
Evaluador Jurídico
ORIGINAL FIRMADO

EDILBERTO SALAZAR GOMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador técnico, experiencia y financiero
ORIGINAL FIRMADO

FABIO EMILIO MIRANDA TORRES
Subgerente de Servicios Corporativos
Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO

Apoyo Juridico: Jackeline Ortiz